

### Dirección de Auditoría Interna

direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

Unidad Organizativa Auditada:

Centro Escolar Cantón Los Huezo, Código de Infraestructura N.º 11980.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a las supresión de datos personales.

### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-019-2020

Examen Especial a las Liquidaciones de Fondos de Centros Educativos del Departamento de La Paz, al 31 de agosto de 2020





San Salvador, 01 de febrero de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

### DESTINATARIOS - LISTA DE DISTRIBUCIÓN

### Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino (1/) (2/) (3/) (4/)
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología, Ad honorem (2/) (3/) (4/)

### Centro Educativo auditado:

- Presidente del Organismo de Administración Escolar y Director del Centro Escolar Cantón Los Huezo (1/) (3/)
- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Cantón Los Huezo (1/) (3/)

### Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

Director Departamental de Educación de La Paz (2/) (3/)

### Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República (1/) (3/)
- (1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].
- (2/) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].
- (3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].
- (4/) Informe de Auditoría distribuido en digital.





# Versión Pública

### **INDICE**

1.	INTRODUCCIÓN	.4
П.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	.5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	.5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	.5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA	.6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	.6
VII.	SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	.9
VIII.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	.9
IX.	PARRAFO ACLARATORIO	.9
X.	AGRADECIMIENTOS	.9
XI.	LUGAR Y FECHA	.9
XII.	FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	LO
XIII.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	LO
XIV.	ANEXOS	11

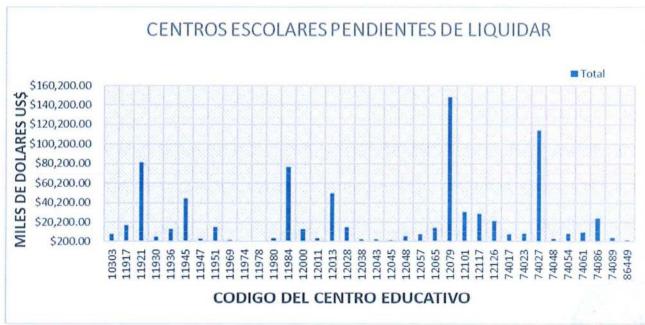


### I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial a las Liquidaciones de Fondos de Centros Educativos del Departamento de La Paz, al 31 de agosto de 2020; Centro Escolar Cantón Los Huezo, Municipio de San Juan Talpa, Departamento de La Paz, Código de Infraestructura N.º 11980, fue realizado a requerimiento del Despacho Ministerial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2020, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados en centros educativos por un monto total de US\$799,801.17, distribuidos en los 36 Centros Escolares, detallados por Código de Infraestructura, según gráfico a en el que se detalla el Código de Centro Escolar (entre otros) a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de fondos no liquidados por departamento



Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo N.º 1.

### Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: Centro Escolar Cantón Los Huezo

Código de Infraestructura: 11980

Dirección:

municipio de

- 4

### II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### General:

Determinar si el Centro Escolar Cantón Los Huezo, tiene fondos pendiente de liquidar, y si hizo uso adecuado de los mismos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

### Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.

### III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por el Centro Escolar Cantón Los Huezo, con Código de Infraestructura N.º 11980 y que, al 31 de agosto de 2020 están pendiente de liquidar según registros del Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) según registros del año 2000 al 2018.

Realizamos nuestro Examen Especial de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de República (CCR), en lo aplicable. El control interno fue evaluado con base a las normativas para los centros escolares.

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del examen, se realizaron los procedimientos siguientes:

- 1. Determinación el monto de fondos pendientes de liquidar.
- 2. Verificar si el Organismo de Administración Escolar, hizo el uso adecuado de los fondos administrados.
- 3. Entrevistas con Director(a) del Centro Educativo de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 4. Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

5

### V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2020, específicamente al Centro Escolar Cantón Los Huezo, liquidó los fondos correspondientes a la transferencia del Bono Funcionamiento del año 2013 por un total de US\$3,790.00.

### VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

### RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

1. Determinación el monto de fondos pendientes de liquidar.

Al 31 de agosto de 2020, según datos del Sistemas de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el Centro Escolar Cantón Los Huezo, tenía pendientes de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$3,790.00, que corresponden a los años del 2013, según detalle a continuación:

Tabla N.º 1: Fondos No Liquidados al 31/08/2020.

Año	Nombre del Bono	Monto
2013	Operación y Funcionamiento del Centro Educativo (Rubro Salario)	US\$3,790.00
Total		US\$3,790.00

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Los fondos fueron transferidos durante el año 2013 a la cuenta corriente del Centro Escolar Cantón Los Huezo

El Centro Escolar Cantón Los Huezo fue administrado bajo el Organismo de Administración Escolar (OAE) denominado; Consejo Directivo Escolar (CDE), sus miembros son elegidos mediante voto por Asamblea General (padres de familia) por período de 2 años, integrado por Director, 2 representantes del Consejo de Maestros, 3 representantes de los padres de familia y 2 representantes de sector de alumnos, algunas de sus funciones son autorizar gastos, emitir y firmar cheques por adquisición de bienes y servicios, documentar los gastos, llevar Libro de Ingreso y Gastos, Libro de Bancos, elaborar conciliaciones bancarias, rendir cuentas y liquidar los Bonos transferidos ante la DDE de La Paz.

6

- 2. Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por parte del Organismo de Administración Escolar.
  - a) Operación y Funcionamiento del Centro Educativo (Salario) del año 2013 por un total de US\$3,790.00.

Durante la revisión (septiembre de 2020) identificamos documentación soporte por un total de US\$1,363.39, por los restantes US\$2,426.61 no se verifico documentación soportes (contrato, factura o recibo) por la ejecución de fondos durante el año 2013; la cual fue presentada por el Centro Escolar a la Dirección Departamental de Educación de La Paz posteriormente para el proceso de liquidación.

A la fecha de emisión del presente informe, el bono esta liquidado.

3. Entrevistas con Director(a) del Centro Educativo de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.

Presidente del CDE (desde el 03/02/2016 a la fecha) y Directora del Centro Escolar Cantón Los Huezo, manifestó a auditoría que existía documentación de gastos extraviada, la cual fue presentada ante la Dirección Departamental de Educación (DDE) de La Paz para el proceso de revisión y autorización del formulario de liquidación.

Además, indicó que en el periodo evaluado manifestó que el Asesor Técnico Pedagógico de Gestión de la zona, se hizo presente al Centro Escolar; brindo asesoría y les reviso la documentación administrativa y financiera relacionada con la gestión de los recursos económicos; a fin de, solventar posibles errores y para tomar acciones oportunas para facilitar el proceso de liquidación. Pese a ello el resto de los miembros del CDE, no recibieron capacitación por parte de personal de la DDE de La Paz, en relación con normativa (funciones, atribuciones y responsabilidades), procedimientos, registros, documentación y otros relacionados con la administración de los fondos recibidos y el proceso de liquidación de estos.



4. Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

Identificamos indicios de ilícito por US\$2,426.61 por presunta apropiación temporal de documentación soporte (contratos, factura, recibos, etc.) sobre ejecución del Bono de Operación y Funcionamiento del Centro Educativo (Salario) del año 2013, con responsabilidad de los miembros del Organismo de Administración Escolar (del año 2013) del Centro Escolar Cantón Los Huezo, principalmente de su expresidente y exdirector del referido Centro Escolar (la apropiación de documentos debió y debe ser denunciada ante la Junta de la Carrera por la Dirección Departamental de Educción de La Paz).

El Director de cada Centro Educativo debe mantener ordenado y actualizado los archivos (académicos, financieros, legales y administrativos) y realizar entrega por escrito (en cumplimiento de Normativa de Funcionamiento, Documento 5, Romano V. Normas de Gestión Institucional Literal "G" Archivos del Centro Educativo) al momento de cesar sus funciones a su sucesor en el cargo (la falta de entrega de documentación por escrito debió y debe ser denunciada ante la Junta de la Carrera por la Dirección Departamental de Educción de La Paz).

Identificar oportunamente las deficiencias en el cumplimiento de funciones de los Administración Escolar (registros Organismos de miembros de los desactualizados, falta de documentación y liquidación) es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de La Paz (mediante los Asesores Técnicos, personal de Liquidaciones y Director Departamental), las cuales deben ser denunciadas ante la Junta de la Carrera Docente, por no obedecer instrucciones de sus superiores (su omisión podría acarrear responsabilidades administrativas y patrimonial en caso de siniestros en perjuicio de los fondos y bienes públicos).





### VII. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No identificamos recomendaciones relacionadas en Informes de Auditoría anteriores para brindar seguimiento.

### VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos del Departamento de La Paz, al 31 de agosto de 2020, del Centro Escolar Cantón Los Huezo, concluimos que:

- ➤ El CDE incumplió sus funciones y atribuciones legales (de registrar, documentar las operaciones y gastos efectuados) de liquidar oportunamente el Bono de funcionamiento del año 2013 por US\$3,790.00.
- Los principales responsable de la liquidación extemporánea son los miembros del CDE (quienes deben hacerlo a más tardar el 31 de enero del año inmediato siguiente a la transferencia de los fondos).

### IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2020, del Centro Escolar Cantón Los Huezo, Código de Infraestructura N.º 11980.

### X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Cantón Los Huezo, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

### XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 01 de febrero de 2023.



## /ersión Pública

## XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

### XIII. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- Directora de Auditoría Interna
- Gerente de Auditoría
- Técnica Auditora

### XIV. **ANEXOS**

### Miembros del Organismo de Administración Escolar Actual:

Cargo	Del 09/10/2021 hasta el 09/10/2023
Presidenta Propietaria, Directora	
Tesorera Propietaria, Madre de Familia	
Consejal Propietario, Profesor	
Secretaria Propietaria, Profesora	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	

Fuente de Información: Acuerdo N.º 08-000076-21

Cargo	Del 09/10/2019 hasta el 09/10/2021
Presidenta Propietaria, Directora	
Tesorera Propietaria, Madre de Familia	
Consejal Propietario, Profesor	
Secretaria Propietaria, Profesora	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	

Fuente de Información: Acuerdo N.º 08-000169-19

### Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado:

Cargo	Del 08/10/2013 hasta el 08/10/2015
Presidente Propietario, Director	
Tesorera Propietaria, Madre de Familia	
Secretaria Propietaria, Profesora	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	
Fuente de Información: Acuerdo N º 08-000078-	14

Cargo	Del 08/10/2011 hasta el 08/10/2013
Presidente Propietario, Director	
Tesorero Propietario, Padre de Familia	
Consejal Propietaria, Profesora	
Secretario Propietario, Profesor	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	
Consejal Propietaria, Madre de Familia	

Fuente de Información: Acuerdo N. 08-00021-12